

Re: SOLICITUD AUDIO DE LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 11/10/2023 RAD.
11001334305920190031900 DTE: SOLEYS Y CIA Y OTROS VS ANGENCIAL NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA Y CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S

Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 04/12/2023 09:54 AM

Para:repcion <repcion@emasesores.com.co>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA

Cordial saludo

Se adjunta enlace audio audiencia 11 de octubre de 2023

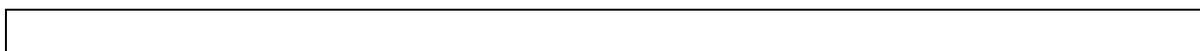
[📎 96AUDIENCIA DE PRUEBAS 2019 00319-20231011 . PARTE \(I\) 114447-Grabación de la reunión.mp4](#)

[📎 97AUDIENCIA DE PRUEBAS 2019 00319-20231011_ PARTE \(II\) 114447-Grabación de la reunión 1.mp4](#)

Se solicita a las partes que, en relación con poderes y anexos, a fin de acreditar la representación, así como para conciliar y/o en el caso que se deba sustituir, se abstengan de enviarlo antes de la fecha de la audiencia señalada, solo se tendrá en cuenta si es presentado al momento de la diligencia, de manera digital, **en un solo archivo todos los adjuntos, en estricto orden y en formato PDF.**

Los **enlaces de los expedientes digitales se encuentran en las providencias, sentencias y/o actas de audiencias respectivas. Favor conservarlos a fin de consultar las actualizaciones.**

Se le recuerda a las partes el deber consagrado en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del proceso y el artículo 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020, consistente en que suministren a la presente autoridad judicial “y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y ENVIAR A TRAVÉS DE ESTOS UN EJEMPLAR DE TODOS LOS MEMORIALES O ACTUACIONES QUE REALICEN, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial”; lo anterior, so pena de las sanciones establecidas en la primera de estas normas.



INFORMACIÓN IMPORTANTE

Único correo autorizado para enviar correspondencia:

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cada documento adjunto debe tener las siguientes indicaciones: Número del proceso, estar en **formato PDF**, **enviar en un solo archivo todos los adjuntos, en estricto orden** y si el documento es muy pesado favor convertir.

Único correo autorizado para la [atención de usuarios](#):

jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atención público en general

lunes a viernes

8am - 1pm y de 2pm-5pm

Atentamente,

Gladys Rocío Hurtado Suarez

Secretaria

Juzgado 59 **Administrativo** del Circuito Judicial de Bogotá

Rama Judicial del Poder Público



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Correspondencia Sede Judicial - CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 1 de diciembre de 2023 08:32 a. m.

Para: Juzgado 59 Administrativo Sección Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: recepcion <recepcion@emasosores.com.co>

Asunto: RV: SOLICITUD AUDIO DE LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 11/10/2023 RAD. 11001334305920190031900 DTE: SOLEYS Y CIA Y OTROS VS ANGENCIAL NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

NOTA IMPORTANTE: SEÑOR USUARIO

Informamos que actualmente estamos en proceso de implementación del sistema SAMAI, el canal de recepción de correspondencia **CONTINÚA** siendo **correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para un trámite eficiente de sus mensajes agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- Remitir sus mensajes **individualizados** por proceso. En caso de recibir un mensaje **dirigido a varios procesos se devolverá solicitando su colaboración** para individualizarlos, ya que **SAMAI** gestiona los mensajes de manera individual.
- Identificar en el **asunto** del mensaje **número de proceso (23 Dígitos)**.
- Partes del Proceso.
- **Juzgado Administrativo** al cual dirige su mensaje.
- Documentos **adjuntos** máximo 18 megas.
- Documentos remitidos **mediante link** máximo 400 megas teniendo en cuenta las restricciones de SAMAI.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia
Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos
Sede Judicial CAN

CAMS

De: recepcion <recepcion@emasesores.com.co>

Enviado: miércoles, 29 de noviembre de 2023 9:35

Para: Correspondencia Sede Judicial - CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD AUDIO DE LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 11/10/2023 RAD. 11001334305920190031900 DTE: SOLEYS Y CIA Y OTROS VS ANGENCIAL NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S

Señor

JUEZ 59 ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
E.S.D

PROCESO DE REPARACION DIRECTA DE: SOLEYS Y CIA Y OTROS CONTRA: ANGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S

RAD. 11001334305920190031900

ASUNTO. SOLICITUD AUDIO DE LA AUDIENCIA CELEBRADA EL 11/10/2023

ELVIRA MARTINEZ DE LINARES, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderada judicial de la sociedad **CONCESIÓN ALTO MAGDALENA S.A.S**, quien obra como demandado dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito me permito solicitar de manera respetuosa el audio de la audiencia celebrada el pasado 11 de octubre de 2023, toda vez que revisando el expediente digital únicamente se encuentra la transcripción y no esta la grabación de la audiencia antes mencionada.

Agradezco de antemano su colaboración.

Del Sr. Juez,

Cordialmente,

ELVIRA MARTINEZ DE LINARES
C.C. No. 40.912.020 de Riohacha
T.P. No. 57.202 del C.S. de la J.



DIANA PAULINA SABOGAL CARVAJAL

Emasesores & Cía. S.AS.

Carrera 13 # 29-41 Oficina 204-205 Parque Central Bavaria Manzana 1

Teléfono: 3015210115-3002185088-2105014

CONSENTIMIENTO PARA CORREOS ELECTRÓNICOS

Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIA S.A.S.. Si usted no es el destinatario final por favor elimínelo e infórmenos por esta vía. De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas reglamentarias, el Titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos, cuyo responsable es ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIAS.A.S. , cuyas finalidades son prestar el servicio de asesorías jurídicas y procesales.

Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante carta dirigida a ELVIRA MARTINEZ ASESORES Y CIA S.A.S. a la dirección de correo electrónico protecciondedatos@emasesores.com.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo postal remitido a CARRERA 13 # 29 – 41 OFICINA 204 BOGOTA.